



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *diciembre* de 2000.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y teniendo en cuenta la renuncia presentada por el doctor Hernán Israel Schapiro,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 942/00 hasta el 31 de mayo del 2001 referente a la contratación de 1 agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 2001.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION